



## COMUNICADO DE PRENSA 21 de julio de 2017

### **EL MINISTERIO DE ENERGÍA DEBE IDENTIFICAR AL AUTOR DEL INFORME CON ARGUMENTOS FALSOS CON EL QUE EL GOBIERNO VETÓ LA PROPOSICIÓN DE LEY DE PROSPECCIONES EN EL CONGRESO**

**Alianza Mar Blava ha solicitado al Gobierno la identidad del autor o autores del informe  
acogiéndose a la Ley de Transparencia**

Alianza Mar Blava ha dirigido un escrito al ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal, acogiendo a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, para **solicitar la identificación de la persona o personas responsables de la elaboración del informe**, fechado el 19 de junio de 2017 e impreso en papel **con el membrete del Gabinete del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, pero carente de firma alguna**, que fue entregado el 23 de junio a la Mesa del Congreso de los Diputados para justificar la no conformidad del Gobierno con la Proposición de Ley de protección del Mediterráneo frente a las prospecciones de hidrocarburos.

En su carta, Mar Blava expone al ministro Nadal que: *“Téngase en cuenta que la oposición a la Proposición de Ley en cuestión es un acto de obstaculización de una medida de protección ambiental. En el informe entendemos que se realizan afirmaciones que no se corresponden con la verdad, con lo que consideramos que caben acciones frente a la persona o personas que han elaborado y son responsables de dichas afirmaciones”.*

El pasado 23 de junio, para cumplir el trámite que el Gobierno tenía para manifestar su conformidad o disconformidad con esa propuesta de ley, el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes remitió ese día a la Presidenta del Congreso de los Diputados un escrito manifestando que el Gobierno *«no presta su conformidad»* por motivos presupuestarios.

Dicho escrito del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes no concretaba los motivos de dicha disconformidad y para ello se remitía a un informe adjunto con el membrete del Gabinete del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD) pero que no llevaba firma alguna, es decir, sin identificar a la persona (o personas) que lo realizó y que se responsabiliza de su contenido. Ese hecho ya es suficiente para cuestionar el contenido de un informe que nadie ha querido firmar.

**El hecho de que el citado informe del MINETAD aportase sólo argumentos que no se sostienen jurídicamente, debe ser el motivo por el cual nadie (ningún funcionario ni responsable político) se ha atrevido a firmarlo.**

Alianza Mar Blava exige que se aclare la cuestión de la autoría de ese informe plagado de falsedades que propició el veto del Gobierno a la tramitación de la mencionada Proposición de Ley, para así poder ejercer al respecto las pertinentes acciones legales.

#### **FIN DE COMUNICADO**

Para más información, llamar a: Carlos Bravo (626 99 82 41), Flor Dell’Agnolo (629 28 27 02), Joan Carles Palerm (635 67 68 41) o Jaume Estarellas (670 74 84 18).